

BAQUEDANO, 20 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1686

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 110, de fecha 22 de mayo del año 2009, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Katherine Araya Gahona, R.U.T 15.014.766-2, para ejercer funciones de Psicóloga en el Área Traspasada de Educación
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 30565213 de doña Katherine Araya Gahona, R.U.T 15.014.766-2, por cuatro días.

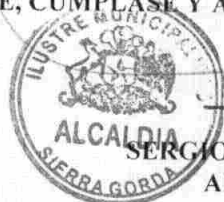
DECRETO:

1. APRUEBESE la licencia médica N°. 30565213, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación, doña Katherine Araya Gahona, R.U.T 15.014.766-2, Cargo Psicóloga del Departamento de Educación por el periodo comprendido entre el día 17 de agosto del año 2010 hasta el día 20 de agosto del año 2010, según vistos.
2. COMUNIQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/arn
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control